

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

**15.** ORDEN Nº 80, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE CARNAVALES 2024.

La Excmo. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2024000080 de fecha 22 de enero de 2024, ha resuelto lo siguiente:

**ÚNICO:** La aprobación de las Bases que regirán la convocatoria del **CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE CARNAVALES 2024** por un importe de 12.100 € (DOCE MIL CIEN EUROS) con arreglo a las siguientes

#### BASES

1º.- Podrán participar en el concurso todos aquellos niños y niñas de nacionalidad española y con residencia en Melilla. Deberán tener una edad entre 0 y 4 años para la Categoría Peques y de 5 a 14 años para la Categoría Infantil (se computarán las edades cumplidas en el momento de la inscripción). Para las Categorías "Infantil Parejas", "Infantil Grupos" y "Peques Parejas", se computará la edad del participante de mayor edad de los integrantes.

2º.- El tema y confección de los disfraces será libre, PERO NO SE ACEPTARÁN EN EL CONCURSO AQUÉLLOS QUE SEAN DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL.

3º.- El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por la Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por un número impar de profesionales o expertos de prestigio en la rama o disciplina del certamen.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

La designación del Jurado se efectuará mediante Orden de la Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor y su composición podrá hacerse pública en el momento de la emisión del fallo.

4º.- El disfraz debe ser portado por el "PARTICIPANTE". Cualquier tema musical que quiera utilizarse para la puesta en escena, deberá entregarse con la inscripción en un PENDRIVE formato MP3 que identifique al participante, cuya duración no podrá exceder de 3 minutos, salvo en grupos que será de 5 minutos.

5º.- No podrá participar en el Concurso oficial aquel disfraz que haya sido "PREMIADO" en otra edición local o nacional. No se podrá presentar el mismo disfraz en distintas categorías.

6º.- En cuanto a los criterios de valoración, el Jurado puntuará a los candidatos en función a la:

- Originalidad.
- Animación (bailes, coreografías, representación del personaje o similar).
- Peinado y maquillaje.
- Confección de los trajes.

7º.- Se establecen SIETE Categorías con los siguientes premios:

#### A) INFANTIL MASCULINO

|                |       |
|----------------|-------|
| Primer premio  | 500 € |
| Segundo premio | 400 € |
| Tercer premio  | 300 € |
| Cuarto premio  | 250 € |
| Quinto premio  | 200 € |

#### B) INFANTIL FEMENINO

|                |       |
|----------------|-------|
| Primer premio  | 500 € |
| Segundo premio | 400 € |
| Tercer premio  | 300 € |
| Cuarto premio  | 250 € |
| Quinto premio  | 200 € |

#### C) INFANTIL PAREJAS

|                |       |
|----------------|-------|
| Primer premio  | 700 € |
| Segundo premio | 600 € |
| Tercer premio  | 500 € |